

PROPUESTAS PARA EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

BORMANN LUTER URREGO CARRILLO
CODIGO: 88223470
PROGRAMA: INGENIERIA ELECTRONICA
E-MAIL: bormannurrego@gmail.com
TELEFONO: 301-660-3017

Programa Académico

1. Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes, representándolos ante los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
2. Colaborar, como mediadores Universitarios, en la solución de conflictos.
3. Proponer, de manera oportuna, reformas al Reglamento Interno o Manual de Convivencia, teniendo en cuenta la filosofía de la Universidad y la realidad vivida por los estudiantes a partir de sus opiniones, pensamientos y sugerencias.
4. Fomentar el desarrollo de actividades que propendan por el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
5. Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a los estudiantes. Los informes deberán ser presentados Trimestralmente.
6. Presentar al Rector, al menos una vez por semestre, las propuestas recogidas entre los estudiantes de la Universidad junto con el informe de su gestión.
7. Reunirse periódicamente (una vez al mes). En cada reunión deberán debatir los proyectos y propuestas pendientes que han sido planteadas por el Consejo de Estudiantes y los mismos estudiantes. Además deberán analizar las situaciones de cada Programa y sugerencias, propuestas y opiniones formuladas al interior de los mismos. Todas las decisiones se aprobarán por mayoría simple, incluida la elección de los cargos directivos dentro de los consejos estudiantiles.

8. Cumplir con las demás actividades afines o complementarias que le atribuye el Reglamento Interno o Manual de Convivencia.

9. Realizar un estudio de pedagogía entre docentes y su relación con los estudiantes, para determinar el problema interno de la universidad y tratar de solucionarlo para mejoramiento y calidad académica.

10. Revisar y trabajar las Mallas curriculares de cada programa y junto a los estudiantes y docentes promover mejoras para una acreditación de alta calidad tanto en las sedes principales como en los CREADS.

Programa de Bienestar

1. Fortalecimiento y promoción en la atención a estudiantes en salud, psicología, etc. Sea la más adecuada y a tiempo, evitando su deserción y bajo desempeño académico.
2. Promover a través de bienestar planes de capacitación tales como seminarios de liderazgo, motivación, manejo de tiempo libre, técnicas de estudio, etc.
3. Buscar una equidad en el apoyo a deportistas de diferentes ramas que sean tratados con iguales condiciones junto con sus entrenadores a nivel interno y externo en representación de nuestra institución.
4. Buscar a nivel interno de la universidad y bajo la constitución colombiana iguales condiciones para los estudiantes, docentes y administrativos que no profesen la religión católica, como un sitio de predicación y esparcimiento e integración.
5. Promover las becas y becas-trabajos a estudiantes de buen promedio y estudiantes que realmente las necesiten por escasos recursos económicos.

Otros

1. Me estaré reuniendo con los diferentes programas académicos para conocer las problemáticas internas de cada programa, y de allí de estas pequeñas asambleas dar una estrategia para el mejoramiento académico presentándolas ante el consejo académico y así llegar a un consenso universitario de excelencia académica y resaltar a nuestra institución educativa a nivel nacional e internacional.
2. Revisar y presentar un proyecto para mejoramiento de sueldos de docentes en los CREADS.
3. Presentar un proyecto para aquellos estudiantes que por promedio no pueden ser becados gracias a sus méritos de representación de la Universidad a nivel Nacional e Internacional.
4. Presentar un proyecto al Honorable Consejo Superior de la Universidad, la inversión en plantas físicas propias para nuestras sedes llamadas CREADS.
5. Actualización del reglamento estudiantil universitario.
6. Socialización tanto en las sedes principales como en los CREADS sobre el desarrollo de trabajo hecho en el Honorable Consejo Estudiantil de la Universidad.
7. Dar un proyecto de ampliación o igualdad de derechos a los estudiantes de diferente creencia religiosa a la católica, en asignación de un lugar de reunión integral, así como lo tienen los de creencia católica.